

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1135

Impreso el día 11 de julio de 2019
Término del artículo 113: 22 de julio de 2019

**COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO**

SUMARIO: **Seminario** Internacional “Del Derecho al Agua al Derecho al Futuro: Gobernanza e Innovación para el Desarrollo Sustentable”, llevado a cabo entre los días 27 y 29 de mayo de 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Wechsler**. (2.401-D.-2019.)

Alejandro C. A. Echegaray. – Juan C. Villalonga. – Karim A. Alume Sbodio. – Pablo M. Ansaloni. – Atilio F. S. Benedetti. – Luis G. Borsani. – Melina A. Delú. – Alicia Fregonese. – Fernando A. Iglesias. – Rosa R. Muñoz. – Marcelo G. Wechsler.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Wechsler, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Seminario Internacional “Del Derecho al Agua al Derecho al Futuro: Gobernanza e Innovación para el Desarrollo Sustentable”, a realizarse del 27 al 29 de mayo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el Seminario Internacional “Del Derecho al Agua al Derecho al Futuro: Gobernanza e Innovación para el Desarrollo Sustentable”, realizado del 27 al 29 de mayo, en el Palacio de las Aguas Corrientes, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Sala de la comisión, 2 de julio de 2019.

* Art. 108 del Reglamento.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Wechsler, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Seminario Internacional “Del Derecho al Agua al Derecho al Futuro: Gobernanza e Innovación para el Desarrollo Sustentable”, a realizarse del 27 al 29 de mayo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Alejandro C. A. Echegaray.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara al Seminario Internacional “Del Derecho al Agua al Derecho al Futuro: Gobernanza e Innovación para el Desarrollo Sustentable”, a realizarse del 27 al 29 de mayo, en el Palacio de las Aguas Corrientes, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Marcelo G. Wechsler.